



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 08-TC-2009

VISTO: la factura B N° 0002-00001173 de la firma Librería Omega, de fecha 10.03.2009, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la compra de artículos de librería para el funcionamiento operativo del Tribunal de Contralor;
- Que los artículos fueron recibidos de conformidad, en tiempo y forma;
- Que corresponde por lo tanto cancelar los importes por la compra efectuada;
- Que para ello debe emitirse la orden de pago de rigor;
- Que el monto total asciende a \$410,75;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Núñez-Pajarin SH según Factura N° 0002-00001173 por \$ 410,75.-

Art. 2°) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

09,1,00,00,6,1,2,1,01,01,03 Papelería y Útiles de Oficina \$260,75.

09,1,00,00,6,1,2,1,01,01,12 Insumos y Materiales de Computación \$150,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Marzo de 2009.